

octubre 26 de 2021.

Rev: 2:43pm

26/10/2021

CFOR

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 940014089001 - 2021-00127-00

CORDIAL SALUDO,

ME PERMITO DARLE RESPUESTA LA DEMANDA DEL SEÑOR JAIRO DE JESUS CASTRILLON SANTAMARIA IDENTIFICADO CON LA CC. 91.346.585, Y DAR A CONOCER ALGUNAS SITUACIONES GENERADAS LUEGO DEL PRESTAMO A TRAVES DE UNA LETRA DE CAMBIO, QUIEN ME PRESTÓ UN MILLON DE PESOS AL 10%, DE LOS CUALES SE LE ABOÑO 500.000 mil PESOS. COMO PRESTAMISTA LO DEBE TENER REGISTRADO EN SU LIBRO DE CONTABILIDAD DE LO CUAL SOLICITO COPIA CON LAS FECHAS DE PAGO. TAMBIEN MANIFIESTO A ESTE DESPACHO SUS AMENAZAS CONSTANTES EN HORAS LABORES DENTRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REITERANDOME SOBRE EL PAGO YA NO EL 10% SI NO EL 20% LO CUAL CONSIDERO UNA ESTAFA, HECHOS OCURRIDOS EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2021, LUEGO ACORDAMOS QUE PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2021 SE LE CANCELABA 500.000 PESOS Y LOS OTROS 500.000 mil PESOS ESTE MISMO FIN DE MES EL SEÑOR JAIRO NO HIZO PRESENCIA EN LA FECHA ACORDADA NI EN EL LUGAR ACORDADO. HOBIA HECHO UN NUEVO ACUERDO DE PAGO.

ADEMAS EL SEÑOR JAIRO Y LA SEÑORA
SANEYDI, FUERON A COBRARLE A OTRA
PERSONA OBLIGANDOLO A PRESTARME
PLATA SOBRE EL VALOR DE LA DEUDA

LO CUAL A MI ME CAUSO OTROS PROBLEMAS
ADICIONALES CON EL SEÑOR ORMANDO MUÑOZ.

LE MANIFESTE AL SEÑOR QUE LE CANCELABA
EN TRES DIAS, DESPUES DE ESTE IMPACE
QUIEN ME CONTESTO QUE QUERIA LA PLATA
DE INMEDIATO Y SOBRE EL 20% Y NO DEL
10% COMO SE ACORDO DESDE UN COMIENZO.
LO CUAL CONSIDERO COMO UN ABUSO.

AGRADEZCO SU ATENCION

CORDIALMENTE,

Simón
Oscar Alonso Simón Gómez
cc. 19 017 420 de Inirida.